

DECRETO 1155 DE 2022

(julio 11)

D.O. 52.092, julio 11 de 2022

por medio del cual se hace una designación ante la Instancia Colegiada de la UAIIN.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de conformidad con el artículo 69 del Decreto ley 1953 del 7 de octubre de 2014

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese al doctor Carlos Enrique Osorio Garcés, identificado con cédula de ciudadanía número 7524120, como representante del Presidente de la República ante la Instancia Colegiada de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural - UAIIN del CRIC.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo al doctor Carlos Enrique Osorio, a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Ángulo González.